

“La IA solo debe apoyar las decisiones judiciales, no sustituirlas”

Como en casi todos los ámbitos, el uso de herramientas de IA, generativas o no, por parte de los funcionarios judiciales tiene ventajas y desventajas. El profesor Erick Rincón, decano de la Facultad de Jurisprudencia, nos habla sobre el uso de estas herramientas por estamentos públicos en el país, así como la necesidad de regular y educar a los funcionarios en su uso adecuado.

Por Juan Manuel Sarasua

Fotos Freepik .es, UROSARIO

DOI https://doi.org/10.12804/dvcn_10336.47879_num8



La acción de tutela, uno de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales de los colombianos, fue implementada en la Constitución de 1991, y en aquella época la Corte Constitucional [recibía unas 57.800 peticiones de revisión al año](#), es decir, unas 160 tutelas al día. En 2019, eran cerca de 2.400 al día, y en 2026 ese número aumentó hasta 5.000, [dijo en una entrevista que concedió al periódico El Tiempo](#) en febrero de 2026, la magistrada Paola Meneses, presidenta de la Corte desde febrero de este año.

El cuello de botella de la justicia en el país es un fenómeno reconocido y señalado desde hace décadas, y sus efectos se pueden ver en la confianza que muestran los ciudadanos en la justicia y sus instituciones. Según el informe

[Justicia Cómo Vamos](#) de 2024, realizado por la Corporación Excelencia en la Justicia, solo el 26,3 % de los colombianos consideró acudir al sistema de justicia para resolver sus necesidades por razones de ineficiencia y confianza. Razones no les hace falta si, vemos que, según el [Índice Global de Impunidad \(IGI\)](#) de ese mismo año, Colombia está en la posición 66 entre 94 países.

“Para agilizar la enorme labor de los magistrados, en 2019 la Corte Constitucional inició pruebas con un software llamado Prometea, creado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, explica el profesor [Erick Rincón Cárdenas](#), profesor asociado y decano de la Facultad de Jurisprudencia. La implementación de este software en el ámbito colombiano se hizo bajo el liderazgo de Grenfieth Sierra Cadena, director del Grupo de Investigación de Derecho Público del Rosario.

Los resultados de Prometea en Argentina eran inobjtables. Un [estudio del Banco Interamericano de Desarrollo de 2020](#), mostraba que el software reducía el tiempo de resolución de un pliego de contrataciones de 90 minutos a un minuto (99 %) y para procesos

de requerimiento a juicio, pasaba de 167 a 38 días (77 %). Antes, la Fiscalía tardaba tres meses en concluir los expedientes con sus respectivos dictámenes, y con Prometea lo redujo a cinco días como máximo, informa el estudio.

Bajo el nuevo nombre de PretorIA (tomado del término Pretor, el magistrado encargado de administrar justicia en la antigua Roma), el objetivo del software era ayudar a revisar los fallos de tutela, asistiendo en la selección y preselección de los casos que la Corte debe reducir el tiempo necesario para decidir si, un caso amerita ser revisado o no. “La selección de los casos la hace la PretorIA según criterios del juez, pero no sustituye la decisión de un juez, solamente apoya un trámite administrativo”, explica Rincón.

Para asegurar que esas decisiones se toman de una manera objetiva y no discriminatoria, debe haber rigurosos controles de transparencia y supervisión, pues las decisiones se están tomando en una caja oscura en donde no se puede ver todo el proceso. Como asistente en la distribución, gestión, búsqueda de información y clasificación, la IA ya ofrece espectaculares resultados, pero es evi-

dente que haya prejuicios, si esta tecnología va a más y comienza a “inmiscuirse” en otras funciones jurisdiccionales más importantes, como la valoración de los hechos, apreciación de las pruebas, y la toma de decisiones.

El profesor Rincón Cárdenas y la abogada Valeria Martínez Molano publicaron en 2021 el artículo *Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la inteligencia artificial en las decisiones judiciales*, en la [Revista Direito GV](#) de la Fundación Getulio Vargas. En este artículo, los autores explican que la velocidad de los sistemas de IA en el proceso judicial puede impactar positivamente la descongestión del sistema judicial y generar así, un aumento de la confianza ciudadana en la administración de justicia.

Los beneficios son claros en la agilización de tareas, como la búsqueda de normativa, el



↑
Erick Rincón Cárdenas, profesor e investigador del Grupo de Investigación en Derecho Privado de la Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario.

análisis de precedentes y la organización de pruebas, lo mismo que en la reducción de la mora judicial, al permitir emitir fallos en un menor tiempo, y optimizar los recursos al liberar el tiempo ocupado en gestionar las tareas repetitivas. Pero advierten que la responsabilidad final de cualquier decisión judicial debe recaer siempre en el juez humano. “Para fortalecer el estado de derecho, el desarrollo e implementación de estas tecnologías debe adherirse a estrictos principios éticos, como el respeto de la autonomía humana, la transparencia, la responsabilidad y rendición de cuentas, la robustez y seguridad, y la justicia”, explica Rincón.

Sin embargo, hay un gran reto para implementar este proceso en Colombia. “Es una condición técnica, en el país muy poco del derecho está digitalizado así que, su implementación en todo el territorio es aún, una realidad muy lejana”, comenta Rincón. “Solo desde 1991 está digitalizado el derecho nacional, el producido por el gobierno y sus entes, pero no así, el derecho territorial, lo cual todavía reposa en copias impresas, o incluso escritas, en los juzgados territoriales”.

Iniciativas en la justicia

PretorIA no es la única iniciativa para aprovechar las posibilidades de la IA*. Por ejemplo: la Corte tiene también el [Buscador de jurisprudencia](#)



[dencia](#) de la relatoría, una herramienta “que permite de manera rápida con un alto grado de precisión, encontrar las providencias proferidas por la Corte y publicadas por la Relatoría”. La Comisión Nacional de Disciplina Judicial creó en marzo de 2025 “Sentencias para la Gente IA”, para crear videos cortos que resumen las sentencias judiciales.

La Fiscalía general de la Nación también ha hecho pasos en la misma dirección. En enero de 2025 comenzó a utilizar un modelo de IA para la “Asignación automática de casos”, y desde mayo del mismo año, el *Proyecto Think* se dedica a asistir el “procesamiento y análisis de datos no estructurados, tales como audios, videos e imágenes”.

En 2017 inició la implementación del programa *Watson Explorer* de IBM, una propuesta promovida por el antiguo fiscal Néstor

Humberto Martínez. Renombrado luego como Fiscal Watson, el programa fue instalado para “realizar asociación de casos registrados en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)”, pero no hay información pública disponible sobre las estadísticas de uso y éxito del programa y, en la web de la Fiscalía solo hay menciones de 2018. El [Plan 2024-2028 de Direcccionamiento Estratégico](#) no menciona a Watson aunque sí la importancia de “adoptar tecnologías de Big Data, inteligencia artificial y aprendizaje automático”. La Fundación Karisma junto con la coordinación de Derechos Digitales elaboró [un informe sobre el Fiscal Watson](#) en 2024 y recabó información sobre el programa, entre otras cosas, gracias a un derecho de petición.

La Fiscalía también puso en marcha durante un tiempo, el Sistema Perfil de Riesgo de Recurrencia de la Solicitud de Medidas Penitenciarias (PRISMA), para predecir el riesgo de reincidencia delictiva. [Según la Fiscalía](#), “un error común cometido por fiscales y jueces es que dejan en libertad a muchos individuos de muy alto riesgo y les otorgan medida de aseguramiento a personas de muy bajo nivel de riesgo”. Por el momento, su uso está suspendido, pero el programa pretendía determinar si se debe o no “solicitar medida de aseguramiento intramural, prisión domiciliaria o ninguna medida de aseguramiento”. Y los resultados que esperaban eran ambiciosos. Según datos de la propia Fiscalía, el uso de esta herramienta de predicción del riesgo de reincidencia puede disminuir el número de delitos cometidos por reincidentes en 25 % y el número de medidas de aseguramiento intramural en 36 %.

Combatiendo los riesgos

El uso de modelos comerciales de IA en la toma de decisiones judiciales pone en riesgo, no solo la soberanía nacional en términos de gobernanza, sino los datos personales y privados de millones de colombianos, lo cual afecta la administración de justicia como derecho fundamental. Por eso es clave que haya una vigilancia rigurosa por parte de los mismos entes judiciales, para que se aplique las correcciones necesarias, como en el caso de la Sentencia T-323 de 2024 de la Corte Constitucional.

A la Corte llegó la petición de revisión de [un caso de vulneración del derecho a la salud de un menor](#) diagnosticado con un trastorno de espectro autista en el cual la jueza de segunda instancia utilizó la versión 3.5 de ChatGPT para apoyar su decisión a favor del niño. La corte se preguntaba si, había habido alguna vulneración del debido proceso y emitió la [Sentencia T-323 de 2024](#) en donde analiza el uso de la IA generativa por parte de los jueces del país, examinando los riesgos asociados.

Con esta decisión, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el [Acuerdo PCSJA24-12243](#) del 16 de diciembre de 2024, por el cual “se adoptan lineamientos para el uso y aprovechamiento respetuoso, responsable, seguro y ético de la inteligencia artificial en la Rama Judicial”, y ordenaba la capacitación de los funcionarios judiciales en el manejo ético y responsable de estas tecnologías. También publicó un [Manual de uso de IA](#) para que los jueces, y demás funcionarios entendieran cómo deberían usar las herramientas, una práctica que parece ya ampliamente utilizada. ■

* Estos sistemas están recopilados por el proyecto interdisciplinario “Sistemas de Algoritmos Públicos” de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes, que “busca contribuir al conocimiento sobre los sistemas algorítmicos del sector público de América Latina y el Caribe”. <https://algoritmos.uniandes.edu.co/>

La Educación en IA es una de nuestras mejores armas

Investigadores de la Universidad de los Andes realizaron un estudio titulado “[Usos, percepciones y gobernanza de los sistemas de inteligencia artificial en la Rama Judicial: hallazgos de tres encuestas en Colombia](#)”. Los resultados del trabajo dejan claro que es necesario “coger el toro por los cuernos” y tomar la iniciativa de educar y publicar normativas claras y eficientes sobre el uso adecuado de la IA.

El trabajo consta de tres encuestas a servidores judiciales para conocer cómo utilizaban las herramientas de IA en su trabajo diario. Dos de las encuestas fueron realizadas antes y después de que los funcionarios hubieran asistido al curso “Inteligencia artificial para la administración de justicia: fundamentos, aplicaciones y buenas prácticas”, ofrecido por la Universidad de los Andes y la Escuela Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura.

Se entrevistó a 1.391 servidores antes del curso y a 824 después de él. La tercera encuesta, realizada por el CSJ, se hizo a 3.152 servidores fiscales.

Algunos resultados fueron:

- Una tercera parte de los encuestados reportó haber utilizado herramientas de IA para facilitar su trabajo: ChatGPT (38 % de usuarios), Copilot (20 %) y Gemini (11 %).
- Antes del curso, el 10,5 % de los encuestados reportó usar estas tecnologías a diario o semanalmente. Al completar el curso este uso se incrementó del 26 % al 44 %.
- El curso potenció la utilización de estas herramientas para buscar jurisprudencia (59 %), buscar legislación (49-52 %), buscar significados y definiciones (46-51 %), y resumen de textos (40-47 %).
- El 79-85 % accedía a versiones gratuitas de herramientas de IA que generan preocupaciones sobre protección de datos personales y confidencialidad de la información.
- El 77-89 % identificó aspectos negativos potenciales asociados al uso de herramientas de IA generativa para administrar justicia.
- Además, el curso parece haber contribuido a aumentar la conciencia sobre riesgos éticos en 12 puntos porcentuales.
- Las principales barreras identificadas por los servidores fueron la falta de entrenamiento (81 %), ausencia de directrices institucionales (67 %), y dificultades de acceso (61 %). El 91 % no había recibido capacitación formal, pero el 93 % consideró necesario recibirla.
- El 75-88 % consideró necesario crear normas obligatorias para el uso de IA por servidores judiciales, y el 76-87 % para el uso por abogados.
- A pesar de los riesgos identificados, prevaleció el optimismo: más del 70 % anticipó impactos positivos de la IA en la sociedad y administración de justicia. Además, el 85 % de quienes nunca han usado IA expresaron interés en hacerlo.